



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO
DE-1007

Sistemas de Investigación y Razonamiento Jurídico I

Nivel de carrera:	I año
Créditos:	2
Año:	2018
Ciclo:	I
Requisitos:	Admisión a carrera
Co-requisitos:	DE-1001, DE-1002

Horario del curso: Martes de 8 am a 11:50 am

Aula: 206

Docente: Máster Marlenne Alfaro Alfaro

Correo electrónico: marlenne.alfaro@ucr.ac.cr

Horario atención estudiantes: Jueves de 10 am a 12 md en la oficina de Extensión Docente

Misión ⁽¹⁾

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión ⁽²⁾

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho

² Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Las tres principales disciplinas que se ocupan meta-teóricamente del Derecho son la axiología jurídica, la teoría general del Derecho y la metodología jurídica. El presente curso se ocupa de los problemas y temas propios de este último sub-conjunto (sin excluir sus relaciones con las otras dos áreas). Aquí se discuten cuestiones problemáticas como: las relaciones entre el lenguaje natural, su análisis y el derecho, las leyes de la inferencia y su papel en los argumentos jurídicos y la epistemología y el derecho, entre otros. Estos temas teóricamente fundamentales para la actividad intelectual y práctica del derecho son abordados en la presente asignatura.

El curso pretende un adecuado manejo de estos temas-problemas y su comprensión, ordenada y sistemática por parte del discente y constituye, además, una etapa necesaria para: (i) el adecuado desarrollo en los sub-siguientes contenidos temáticos del segundo curso de Sistemas de Investigación y Razonamientos Jurídica; (ii) una aprehensión más profunda de los temas de otros cursos a los que el estudiante se enfrentará posteriormente en la carrera de Derecho de la UCR;

(iii) una competente actividad jurídica como profesional en la materia; (iv) el abordaje racional de cualesquiera otras dificultades intelectuales a las que deba enfrentarse en su vida como individuo y como ciudadano.

OBJETIVO GENERAL

Abordar los temas y los problemas fundamentales jurídicos, cuya comprensión permita el desarrollo de una perspectiva crítica de los fenómenos jurídicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Comprender aquellos instrumentos de análisis mediante los cuales el estudiante relacione el fenómeno jurídico con algunos problemas epistemológicos.
2. Discutir la función de los operadores del Derecho en la producción del conocimiento jurídico, conforme la visión humanista que rige el proceso formativo en la Universidad de Costa Rica.
3. Analizar las relaciones entre la comunicación humana, lenguaje y el Derecho para comprender el significado de este último concepto.
4. Conocer las funciones del lenguaje y los problemas de sus indeterminaciones para el Derecho.
5. Desarrollar la competencia de la oralidad como instrumento para el análisis del fenómeno jurídico, en un marco colaborativo que promueva el respeto, la ética y la lealtad.
6. Desarrollar la competencia de la expresión escrita como instrumento para el análisis de fenómeno jurídico, acorde con la responsabilidad y el deber ético del ejercicio profesional.



CONTENIDOS

El curso se compone de tres unidades temáticas. La primera de esas unidades concierne a las relaciones entre Derecho y Lenguaje. La segunda unidad aborda el tema de las relaciones entre Derecho y Epistemología. Finalmente, la tercera unidad analiza los instrumentos lógicos fundamentales.

El contenido del curso es a la vez teórico y práctico; por lo que la metodología de enseñanza incorpora ejercicios prácticos.

Tema I: Lenguaje y Derecho

Cuestiones básicas sobre lenguaje y derecho

- 1.1 Axiomas fundamentales de la comunicación humana
 - 1.1.1 Características del lenguaje humano
 - 1.1.2 Clases y usos de lenguaje
 - 1.1.3 Acuerdo y desacuerdo
 - 1.1.4 Clasificaciones fundamentales del lenguaje: extensión/intensión; uso/mención; Términos/proposiciones
- 1.2 Relación entre el lenguaje y el Derecho
 - 1.2.1 Definición y sus problemas con el Derecho
 - 1.2.2 Indeterminaciones en el lenguaje jurídico
 - 1.2.3 Interpretación y Derecho: problemas y soluciones

Tema II: Epistemología y Derecho

- 2.1 Problemas epistemológicos fundamentales: concepto, fuentes y clases de conocimiento
- 2.2 Ideología, razón, ciencia y Derecho
- 2.3 Operadores jurídicos y conocimiento: características comunes y limitaciones
- 2.4 Racionalidades alternativas para el Derecho

Tema III. Instrumentos lógicos fundamentales

- 1.1 Lógica y razonamiento
- 1.2 Razonamiento, pensamiento, inferencia y argumento
 - 1.2.1 Formas de inferencia
 - 1.2.2 Algunas distinciones fundamentales: verdadero/falso, analítico/sintético, a priori/aposteriori.
 - 1.2.3 Validez e invalidez
 - 1.2.3.1 Validez en los razonamientos
 - 1.2.3.2 Falacias informales y otros paralogismos

METODOLOGÍA

Cada profesor definirá la metodología para el desarrollo de los contenidos del curso y las actividades para el logro de los objetivos. Para ello, pueden desarrollarse clases magistrales, trabajos grupales, exposiciones, ejercicios y prácticas. La Cátedra en general o bien los profesores que así lo acuerden, pueden realizar actividades conjuntas.



Las estrategias de enseñanza aprendizaje se dividen en dos grupos: las relativas a la comprobación de adquisición de los conocimientos teóricos y las relativas a los conocimientos prácticos, incluidos en estos; la habilidad/competencia de la oralidad.

El análisis del contenido del curso será realizado considerando la complejidad del fenómeno jurídico contemporáneo, privilegiando un análisis interdisciplinario que contemple los diversos temas del programa.

El curso incentivará una intensa participación de los estudiantes, permitiendo la comprensión y análisis crítico de los fenómenos jurídicos. Consecuentemente, el método de enseñanza deberá ser esencialmente participativo y deberá promover el conocimiento teórico-práctico, permitiendo la comprensión, análisis y la aplicación de los conocimientos adquiridos, así como el desarrollo de un razonamiento capaz de dar respuesta a problemas concretos.

Las clases podrán ser realizadas con el apoyo de recursos tecnológicos que faciliten la comprensión del contenido.

Para cumplir los objetivos del curso, la dinámica y estrategia de aprendizaje de las clases será realizada de la siguiente forma: El alumno deberá realizar las lecturas previas indicadas. Todas las clases estarán bajo la responsabilidad del profesor, de modo que serán preparadas clases magistrales introductorias con la finalidad de analizar los principales conceptos que permitan guiar los temas debatidos. Se incentivará la participación de los alumnos en las clases (a través de debates, llamadas orales, role-plays, mesas redondas, estudios de grupo, giras). El profesor podrá pedir la elaboración de trabajos escritos, individuales y/o grupales para el estudio de casos, textos y sentencias sobre temas específicos. Podrán ser programadas conferencias de cátedra con especialistas sobre la materia.

En los cursos de los profesores que desarrollen algún tipo de plataforma virtual, la misma será de *uso obligatorio* para todos los estudiantes matriculados.



Objetivo del curso	Estrategia didáctica
<p>Abordar los temas y los problemas fundamentales, cuya comprensión permita el desarrollo de una perspectiva crítica del</p> <p>Comprender aquellos instrumentos de análisis mediante los cuales el estudiante relacione el fenómeno jurídico con algunos problemas epistemológicos.</p>	<p>Exposición magistral de temas fundamentales.</p> <p>Debate en clase de los temas de análisis.</p> <p>Intervención de conferencias externos para abordar temáticas</p> <p>Estudio y análisis de textos; comentario de textos y recursos audiovisuales.</p> <p>Análisis de sentencias.</p>
<p>Discutir la función de los operadores del Derecho, en la producción del conocimiento jurídico.</p>	<p>Análisis de sentencias y doctrina.</p> <p>Llamadas orales</p> <p>Conferencias con los diferentes operadores jurídicos.</p>
<p>Analizar las relaciones entre la comunicación humana, lenguaje y el Derecho para comprender el significado de este último concepto.</p>	<p>Estudio con recursos audiovisuales del tema del lenguaje como complemento a los textos fundamentales.</p> <p>Cine-foro.</p>
<p>Conocer las funciones del lenguaje y los problemas de sus indeterminaciones para</p>	<p>Estudio con recursos audiovisuales del tema del lenguaje como complemento a los textos fundamentales.</p>
<p>Desarrollar la competencia de la oralidad como instrumento para el análisis del fenómeno jurídico, en un marco colaborativo que promueva el respeto, la ética y la lealtad.</p>	<p>Llamadas orales y exposición individual de un tema jurídico.</p>
<p>Desarrollar la competencia de la expresión escrita como instrumento para el análisis del fenómeno jurídico,</p>	<p>Disertación o ensayo mediante un trabajo escrito.</p>



EVALUACIÓN

Evidencias de aprendizaje

Se efectuarán las siguientes evaluaciones con el valor que se asigna a continuación:

Instrumento de evaluación	Valor
Análisis de sentencias	15%
Examen parcial	30%
Comprobación de lectura	10%
Asistencia a juicio y/o seminario y elaboración de relatoría	15%
Examen final acumulativo	30%
Total	100%

El examen parcial podrá sustituirse por trabajos escritos individuales o colectivos, llamadas orales, comprobación de lecturas, exposición de temas asignados, reportes de investigaciones asignadas, ejercicios y prácticas.

Los profesores pueden definir otras normas sustitutivas de éstas siempre y cuando se cumplan los requisitos de la normativa universitaria y se desarrollen los contenidos del Programa.

Importante: Aquel estudiante que no se presente a realizar las actividades evaluativas en las fechas asignadas según el cronograma del curso, DEBERÁ presentar la solicitud de reposición respectiva justificando su ausencia a la cual deberá adjuntar la documentación pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. **Sólo en los casos debidamente justificados, dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa que corresponda.**



Los objetivos de evaluación seguirán los siguientes criterios:

Objetivo del curso	Objetivo de Evaluación	Criterios de Evaluación
Abordar los temas y los problemas fundamentales, cuya comprensión permitan el desarrollo de una perspectiva crítica del fenómeno jurídico	Constatar que el estudiante comprende los problemas fundamentales del derecho y que puede hacer un análisis crítico.	El estudiante identifica los problemas fundamentales del Derecho. El estudiante analiza los problemas vistos durante el curso. Constatar la perspectiva crítica del estudiante hacia la orientación doctrinaria.
Comprender aquellos instrumentos de análisis mediante los cuales el estudiante relacione el fenómeno jurídico con algunos problemas epistemológicos.	Verificar que el estudiante comprende y utiliza los instrumentos de análisis jurídico.	El estudiante demuestra que sabe cuáles son esos instrumentos y los utiliza en el análisis jurídico.
Discutir la función de los operadores del Derecho en la producción del conocimiento jurídico.	Verificar que el estudiante comprende la función de los operadores jurídicos.	El estudiante identifica los operadores jurídicos y sus funciones para la producción del conocimiento jurídico.
Analizar las relaciones entre el lenguaje y el Derecho.	Constatar que el estudiante es capaz de analizar las relaciones entre el lenguaje y Derecho.	El estudiante hace un buen uso del lenguaje jurídico; distingue entre el lenguaje común y jurídico; siendo capaz de establecer relaciones entre ambos. El estudiante hace un buen uso del lenguaje oral y escrito. El estudiante escribe y comprende los textos correctamente con buena redacción, siguiendo un orden lógico y sin faltas de ortografía. El estudiante expresa con claridad los argumentos y críticas.
Conocer las funciones del lenguaje y los problemas de sus indeterminaciones para el Derecho.	Verificar que el estudiante conoce las funciones y problemas del lenguaje en el Derecho.	El estudiante es capaz de explicar las funciones y problemas del lenguaje en el Derecho.



Bibliografía de uso obligatorio

Tema I. Lenguaje y Derecho

1. Carrió, Genaro. 1986. Notas sobre lenguaje y derecho. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 163 p. (Versión digital)
2. Guibourg, Ricardo A, (y otros). Introducción al conocimiento jurídico.

Tema II. Epistemología y Derecho

3. Hospers (John). 1967. Introducción al Análisis Filosófico. Madrid: Alianza Editorial, 213 p. (Versión Digital)
4. Bunge (Mario) Epistemología. Barcelona: Ariel. 128 p.
5. Wolkmer, Antonio Carlos. Pluralismo jurídico: nuevo marco emancipatorio en América Latina. CLACSO, 2003. (versión digital)
6. Morin, Edgar. Introducción al Pensamiento Complejo. Barcelona: Gedisa, 2009 (versión digital)
7. De Sousa Santos, Boaventura. Epistemología del sur. México: Siglo XXI Editores, 2009 (versión digital)

Tema III. Instrumentos lógicos fundamentales

8. Copi, (Irving), Cohen (Carl). 2013. Introducción a la Lógica. México D.F: Limusa, 840 p. (Versión digital)
9. Camacho (Luis). Introducción a la Lógica. Cartago: LUR, 2002, 258 p.

Bibliografía complementaria

1. Beck, Ulrich. La sociedad del riesgo global. Madrid: Siglo veintiuno de España editores, 2002.
2. Beck, Ulrich. La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Paidós, 1998.
3. Cáceres Nieto, Enrique. ¿Qué es el derecho? Lenguaje y Derecho. México: UNAM, 2016.
4. Cárcova, Carlos María. Complejidad y Derecho, 1998.
5. De Sousa Santos, Boaventura. Sociología Jurídica Crítica. Para un Nuevo Sentido Común en el





Derecho. Traducido por Carlos Lema. Bogotá: ILSA, 2009.

6. Foucault (Michel). La verdad y las formas jurídicas. Barcelona: Letra E, 168 p. (Versión digital)
7. Foucault (Michel). 1976. Vigilar y Castigar. Buenos Aires: Siglo XXI. 305 p. (Versión digital)
8. González Solano, (Gustavo). Principios de Metodología Jurídica. San José: EUCR.
9. Griffiths, John. What is Legal Pluralism? Journal of Legal Pluralism and Unofficial Law, Volume 18 Issue 24, 1986.
10. Haba Müller, Enrique Pedro. (2012) Metodología (realista) del derecho: claves para el razonamiento jurídico de visión social práctica (2 tomos). San José: Universidad de Costa Rica.
11. Haba Müller, Enrique Pedro. El espejismo de la interpretación literal. (Versión digital)
12. Haba Müller, Enrique Pedro. Del “subjetivismo” en la decisión judicial (La cabeza del juez).
13. Hernández Sampieri, Roberto y otros. Metodología de la Investigación. 2ª. Edición. México: Mc Graw Hill. 2000
14. Klimovsky, Gregorio. Las Desventuras del Conocimiento Científico. 1994. Una Introducción a la Epistemología. Buenos Aires: A-Z Editores.
15. Popper, K.R. (1994). En busca de un mundo mejor. Madrid: Paidós. 51 p. (Versión digital)





VIII. CRONOGRAMA

13-03-2018	20-03-2018	27-03-2018	03-04-2018	10-04-2018	17-04-2018
Entrega y análisis Programa del Curso. Tema I. Lenguaje y Derecho	Tema I. Lenguaje y Derecho	Feriado Semana Santa	Tema I. Lenguaje y Derecho Comprobación de lectura	Tema I. Lenguaje y Derecho	Análisis de Sentencias
24-04-2018	01-05-2018	08-05-2018	15-05-2018	22-05-2018	29-05-2018
Tema II. Epistemología y Derecho	Feriado día del trabajador	Examen Parcial	Tema II. Epistemología y Derecho	Tema II. Epistemología y Derecho	Tema II. Epistemología y Derecho
05-06-2018	12-06-2018	19-06-2018	26-06-2018	03-07-2018	10-07-2018
Entrega relatoría juicio y/o seminario	Tema III. Instrumentos lógicos fundamentales	Tema III. Instrumentos lógicos fundamentales	Tema III. Instrumentos lógicos fundamentales	Examen Final	Entrega resultados y examen Ampliación

